



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2020-39462377-APN-DAC#CONEAU R

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Producción Avícola, de la Universidad Nacional de Luján, Rectorado, que se dicta en la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires, el Acta N° 526 de aprobación de la nómina de pares, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2385/15 y N° 2641-E/17, la Ordenanza N° 65 – CONEAU, la RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo (IF-2021-52476123-APN-DAC#CONEAU), que forma parte integrante de la presente resolución, y lo resuelto por esta Comisión en su sesión plenaria, según consta en el Acta N° 545.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Producción Avícola, de la Universidad Nacional de Luján, Rectorado, que se dicta en la ciudad de de Luján, provincia de Buenos Aires, por un periodo de 6 años, con el compromiso que se establece en el artículo 3°.

ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como C.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER el siguiente compromiso para el mejoramiento de la calidad de la carrera:

- Reforzar los mecanismos de seguimiento de alumnos para lograr la graduación.

ARTÍCULO 4°.- RECOMENDAR:

- Actualizar la bibliografía del curso “Economía Aplicada a la producción Avícola”.
- Establecer un registro y formalizar los convenios para garantizar las visitas a distintos establecimientos y/o empresas del sector avícola.

ARTÍCULO 5°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que la CONEAU se expida sobre la carrera una vez que ésta se presente en la convocatoria correspondiente. En esa oportunidad, la CONEAU verificará el cumplimiento del compromiso y analizará la situación de la carrera según los estándares de calidad establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

Digitally signed by CANDIOTI Mariano Alberto Tadeo
Date: 2021.06.15 17:51:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by PAN Néstor Raúl
Date: 2021.06.16 10:56:09 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO

La carrera de Especialización en Producción Avícola fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad Nacional de Luján, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 1998.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada como proyecto en 2006 (Resolución CONEAU N° 5787.) y como carrera en funcionamiento con categoría C en 2011 (Resolución CONEAU N° 665). Las recomendaciones efectuadas en la última presentación fueron:

Los compromisos y recomendaciones efectuados en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Plan de estudios	Se incorporen temas que contemplen los parámetros de exportación
Seguimiento de alumnos	Se concreten las medidas previstas para mejorar el seguimiento de los trabajos finales en pos de elevar la tasa de graduación.
Acceso a bibliotecas	Se continúe incrementando la cantidad de suscripciones a revistas especializadas

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se adjunta la Resolución C.S N° 179/16 que aprueba el nuevo reglamento para Maestría y Especializaciones y la Resolución C.S N° 781/18 que aprueba el seguimiento del desarrollo de las carreras de posgrado
Estructura de gestión	Se adjunta la Resolución C.S N° 79/15 que designa al Director de la carrera y la Resolución C.S N° 504/19 que designa a los integrantes del Comité Académico
Plan de estudios	Se actualizaron contenidos
Investigación	Se incrementaron las actividades de investigación de 4 a 8.
Trabajo Final	Presentación oral del trabajo final integrador
Seguimiento de alumnos	Se realizan reuniones y clases especiales explicando los alcances del Trabajo Final y se mantienen contactos por todas las vías para mantener un seguimiento permanente de cada uno.
Biblioteca	Incremento de la cantidad de suscripciones y la Universidad incorporó el acceso a nuevas bases de publicaciones internacionales de impacto.
Infraestructura y equipamiento	Se ha mejorado la infraestructura que usa la carrera

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Producción Avícola de la Universidad Nacional de Luján, Rectorado, se inició en el año 2005 en la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera tiene una muy buena vinculación con carreras de grado, en especial con Ingeniería Agronómica y, en un grado algo menor con Licenciatura en Biología, Ingeniería de Alimentos y Administración. También hay vinculación con la Maestría en Gestión Empresaria. Existe una estrecha relación con las empresas en el marco de convenios vigentes. Se hallan en marcha una serie de proyectos de investigación relacionados con temáticas de la Carrera. Todos los años se llevan a cabo Jornadas, Cursos de Posgrado, Conferencias y otros eventos relacionados con temáticas de producción avícola y en íntima conexión con empresas del sector. Con respecto al aspecto geográfico el espíritu de la creación de esta Especialización fue, justamente, la ubicación estratégica de la UNLu en un centro de acceso de rutas y transporte que facilitó la reedición de la misma con actividades productivas y académicas. Todo lo señalado hace que esta Carrera sea muy relevante, en especial considerando que es la única no solo en el país sino también en el cono sur de América.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución Consejo Superior (C.S) N° 413/04 que aprueba el plan de estudios, Resolución C.S N° 179/16 que aprueba el nuevo reglamento para Maestría y Especializaciones, Resolución C.S N° 781/18 que aprueba el seguimiento del desarrollo de las carreras de posgrado. Resolución C.S N° 79/15 que designa al Director de la carrera, Resolución C.S N° 504/19 que designa a los integrantes del Comité Académico.

La normativa de la carrera y de la Institución en general, es adecuada para el normal desarrollo de la carrera y el cumplimiento de las pautas establecidas en la RM 160 y modificatorias.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director y una Comisión Académica integrada por 6 miembros titulares. El Director convoca a reuniones con periodicidad a la Comisión Académica, que es el organismo que toma las decisiones de fondo, aprobación de temas de Trabajo Final, elección de directores, designación de evaluadores, solicitudes de

nombramientos, decisiones sobre la realización de jornadas o cursos. El Director es el encargado de realizar las consultas pertinentes y cuenta con un miembro de la Comisión para asistencia en estas actividades. Los integrantes de la Comisión Académica son designados de acuerdo a sus antecedentes y posibilidades de cumplir con sus funciones con eficiencia.

La estructura de gestión es adecuada para llevar adelante la gestión de la carrera.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución N° 413/04		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	17	382 hs
Actividades curriculares obligatorias de otra índole : Práctica profesional con elaboración del TFI		20 hs
Carga horaria total de la carrera		402 hs
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 18 meses		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la aprobación del proyecto del Trabajo final 6 meses		

Organización del plan de estudios: Plan de estudios estructurado en 17 módulos con una carga horaria de 382 hs a las que se le suman 20 hs de una práctica profesional destinada a la elaboración de una Trabajo final integrador.

El plan de estudios es estructurado y se organiza en 17 módulos. Los módulos del primer semestre tendrán contenidos que actualicen, afiancen y profundicen, los conocimientos básicos que los alumnos adquirieron en sus respectivas carreras de grado. Los módulos correspondientes al segundo y tercer semestre brindarán las habilidades y capacidades necesarias para el desempeño del futuro Especialista en Producción Avícola, teniendo en

cuenta los aspectos de la crianza de las aves, epidemiología, sanidad y bioseguridad. En las últimas etapas de la cursada se brindarán los conocimientos básicos de administración, comercialización interna e internacional y los aspectos legales de la producción. Las actividades prácticas tendrán un papel fundamental en el desarrollo de la cursada, tanto las de campo como aquellas de gabinete (resolución de problemas, diseño de instalaciones, resolución de temas de costos, elaboración de proyectos, etc.). La carrera culmina con un Trabajo Final Integrador en la que el futuro Especialista aborde problemas y circunstancias habituales de la actividad profesional avícola con la supervisión de un profesor consejero

La organización del plan de estudios se basó en las características de la disciplina avícola. Existe una secuencia lógica de conocimientos que deben ser impartidos. En el primer semestre se comienza con la actualización de la producción en cada momento de inicio de cursada, pasando por el conocimiento de la estructura anatómica y fisiológica de la especie en estudio, las instalaciones para el desarrollo productivo, la nutrición y alimentación como base fundamental del negocio avícola por su importancia porcentual tanto para el logro de los objetivos zootécnicos como por su costo económico. En el segundo tercio se imparten los elementos para el desarrollo productivo como genética y estadística y luego los conocimientos prácticos de cada aptitud en particular complementados con los aspectos de la bioseguridad y la economía. En el tercer tercio se abordan los temas complementarios de epidemiología como base para el entendimiento de la sanidad y por últimos aquellos relativos a la administración, la tecnología y la comercialización. Con esta incorporación secuencial de conocimientos el estudiante podrá tener las habilidades para llevar a cabo su trabajo final con las características y modalidades señaladas. Esta organización responde a una necesidad de brindar las herramientas profesionales para el desarrollo de las aptitudes necesarias para el logro del perfil del graduado propuesto.

Desde la evaluación anterior, se fortalecieron aspectos que resultan relevantes para el conocimiento de la disciplina, se agregaron contenidos de bienestar animal, comercio internacional, instalaciones y otros aspectos que deben tenerse en cuenta por el carácter dinámico del conocimiento y del progreso en las técnicas y métodos de producción. La institución en respuesta a la recomendación sobre se incorporen temas relativos a parámetros de exportación, ha incluido en los diversos cursos pertinentes temas relativos a calidad, trazabilidad y comercio internacional. Las actividades realizadas en plantas de procesado y de industrialización de huevos hacen hincapié en tales cuestiones, en especial en las relativas a

las normas internacionales. La incorporación de la temática de exportación, en el último semestre es importante, ya que la producción avícola ha tenido un incremento significativo en las exportaciones a nivel mundial y para la economía regional y de nuestro país. El consumo sobre todo de carne aviar se ha incrementado a nivel mundial, siendo nuestro país un importante proveedor de pollo entero o trozado a algunos países de Asia y Europa.

La organización de la carrera y su distribución horaria son adecuadas. En el plan de estudios se encuentran perfectamente secuenciados los contenidos sobre anatomía, fisiología y embriología de las aves; manejo de ponedoras, parrilleros (pollo de carne), reproductores; incubación; nutrición y alimentación; instalaciones y equipamientos; sanidad avícola; tecnologías y comercialización de los productos avícolas; legislación; epidemiología, administración y gerenciamiento todo referido a la actividad avícola.

El diseño del plan, objetivos y contenidos se ajustan con la carrera y el área disciplinar. Los contenidos de los programas de las actividades curriculares y las modalidades de evaluación, resultan adecuados. La bibliografía de las actividades curriculares es adecuada, en general, excepto en “Economía Aplicada a la producción avícola”, donde el 70 % de la bibliografía es anterior al año 2000.

Hay adecuada correspondencia entre el plan de estudio, objetivos propuestos, perfil del graduado y denominación de posgrado.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	154 hs
Se consignan expresamente en la Resolución C.S 413/04 de aprobación del Plan de Estudios.	

Las actividades prácticas se desarrollan de acuerdo a la necesidad de complementar los conocimientos teóricos de manera secuencial. Las visitas a campo abarcan la observación con criterio crítico y analítico de estas aptitudes (incubación, carne y postura). Aquí no solo se ven las prácticas de manejo, sino también las instalaciones y los implementos y su utilización. Luego las visitas a plantas de procesado de pollo y huevos muestran el destino al que se somete la producción final. Las visitas se complementan con informes en donde se verifica la comprensión y el análisis de cada alumno sobre la problemática abordada. Existe un seguimiento estricto y personalizado de estas actividades. Para los cursos puramente teóricos se llevan a cabo los trabajos de resolución de problemas supervisados por los respectivos docentes. Cuando por razones personales algún estudiante no pudiese concurrir a alguna visita y dado el carácter de estrictamente obligatoria que tienen todas, cada una de ellas deberá, bajo

la supervisión de docentes, realizarla fuera de programa. El conocimiento personalizado que posee el Director de la carrera y muchos de los docentes, permite realizar un seguimiento y asesoramiento eficiente de cada estudiante.

Las visitas a empresas no se realizan en el marco de convenios específicos. Si bien se menciona que existen cartas de intención la institución no ha avanzado con los convenios marco respectivos que garanticen la visita de los alumnos a dichos establecimientos que derivarán en un informe práctico posterior.

En relación a las prácticas que hacen a la Especialización, si bien la mayoría se realizan en las instalaciones y campo experimental de la UNLu, otras consisten en visitas a diferentes empresas. Las modalidades de supervisión, seguimiento y evaluación se llevan a cabo con aceptable eficiencia y se consideran adecuadas.

Las actividades prácticas que se realizan en el ámbito institucional como en la visitas son adecuadas. Dada la importancia de las visitas a empresas y la elaboración de informes posteriores es necesario que se celebren los acuerdos necesarios para poder llevarlas a cabo.

La importancia de la práctica profesional dirigida de 20 hs culmina con la elaboración del trabajo final. Dicha Práctica tiene por objeto que el especialista integre los conocimientos y habilidades adquiridas en el posgrado a través de una residencia en un establecimiento avícola industrial que abarque etapas fundamentales de la producción.

Requisitos de admisión

La carrera está dirigida a profesionales provenientes de distintas áreas del conocimiento vinculadas con el estudio de la producción avícola y que estén interesados en la intensificación y actualización de su conocimiento científico técnico. El requisito de ingreso es poseer título correspondiente a una carrera de no menos de cuatro años de duración, en disciplinas vinculadas con la temática. La selección de los aspirantes la realiza la Comisión Académica por evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de lectura comprensiva de textos técnicos en idioma inglés.

Considerando que la formación del Especialista en Producción Avícola tiene un importante componente de actividades prácticas a desarrollar en establecimientos avícolas con estrictas normas de bioseguridad se establece un mínimo de 12 y un máximo de 30 vacantes.

Los requisitos de admisión se adecuan a la temática de la Especialización.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formulan las siguientes recomendaciones:

- Establecer un registro y formalizar los convenios para garantizar las visitas a distintos establecimientos y/o empresas del sector avícola
- Actualizar la bibliografía del curso “Economía Aplicada a la producción Avícola”.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 33 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	11	7	7	8	-
Mayor dedicación en la institución	19				
Residentes en la zona de dictado la carrera	24				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias Agrícolas, Ciencias Veterinarias, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	19
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	16
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	15
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	17
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	24

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico Veterinario y Doctor en Ciencias Aplicadas, títulos otorgados por la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Luján, respectivamente.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí

Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, Programa de incentivos categoría II
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado una publicación en revistas con arbitraje, un capítulo de libro, un libro/s y ha presentado 5 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis y ha participado en la evaluación de investigadores, proyectos o programas

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que uno de los integrantes de la Comisión Académica posee título de grado y el resto tienen título igual o superior al que expide la carrera. El miembro con título de grado es profesor adjunto, tiene antecedentes en docencia, gestión académica y

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión son suficientes para llevar adelante el funcionamiento de la carrera.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico se observa que de los 33 integrantes, se observa que 8 tienen título de grado. Uno es integrante de la Comisión Académica cuyos antecedentes fueron evaluados anteriormente, dos docentes (el responsable y el que acompaña) del curso de “Análisis estadístico”, otros dos, responsable y el que acompaña en el dictado del curso de “Aves de postura”, dos docentes, el responsable y el que acompaña en el dictado de “Manejo de Reproductores”. Otro acompaña en el dictado de “Tecnología y Comercialización de Productos Avícolas”. Los docentes con título de grado cuentan con una notable experiencia profesional en la temática que se abordan en los espacios curriculares además de presentar antecedentes docentes que los califica para las tareas propuestas. Los docentes mencionados anteriormente presentan experticia y trayectoria en la temática avícola, y cada docente está perfectamente asignado en la materia que dicta, de este modo cada uno aportará mucho desde su práctica, lo cual redundará en beneficio de los alumnos de la carrera.

El docente con título de Especialista que acompaña en el dictado de “Nutrición y Alimentación” informar producción científica de los últimos 5 años responde a la temática en

la cual participa por lo que se considera pertinente. Del mismo modo ocurre con el docente responsable de Sistemas de Seguridad en Producción Avícola

El docente con título de Magister que colabora en el dictado de Tecnología y Comercialización de Productos, es profesor adjunto, tiene producción científica acorde y ha sido jurado en concursos docentes y de tesis, sus antecedentes resultan adecuados para la función propuesta.

Los integrantes del cuerpo académico se han formado en las áreas disciplinares de Producción Avícola, Microbiología, Administración, Patología Veterinaria, Histología y Embriología, Producción Animal, Estadística, Nutrición Animal, Derecho Ambiental, Mejoramiento Genético Animal, Economía, Desarrollo Sustentable, Epidemiología e Ingeniería en Alimentos. El plantel de docente de la carrera posee una amplísima experiencia en el campo que cada uno de ellos abarca. Aquellos a cargo de cursos específicos de gran importancia práctica son referentes en su especialidad y, a pesar de carecer en algunos casos del nivel académico que podría ser requerido, poseen un altísimo nivel práctico y técnico y por ello son difícilmente reemplazables en el dictado de sus cursos. En todos los casos, sin embargo desde la dirección de la carrera (Dirección y Comisión Académica) se supervisan y auditan las actividades teóricas y prácticas que en dichos cursos se llevan a cabo. Por otra parte se incorporan como docentes a graduados que por su perfil y actividad sean considerados de valor académico, científico y técnico para la marcha dinámica y actualizada de la Especialización.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Se llevan a cabo distintos tipos de actividades de evaluación de procesos y resultados de la actividad de docentes y tutores. Asimismo se prevén actividades de evaluación de los contenidos, de la propuesta pedagógica y del desempeño. La universidad cuenta desde 2017 con un sistema de seguimiento en las diversas carreras de Especialización y Maestrías, que mide el impacto, a partir de un proceso de seguimiento de los egresados.

Para la evaluación de desempeño de calidad del plantel docente, se diseñó una guía estandarizada ad hoc al finalizar la cursada de cada uno de los cursos, seminarios y talleres.

El diseño, implementación y análisis de los instrumentos y de la información obtenida para la evaluación de la carrera son responsabilidad de la Dirección y de la Comisión

Académica, incorporando la perspectiva de todos los actores implicados en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	8
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	7
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

La unidad académica propicia el desarrollo de la investigación científica y tecnológica a través de distintas estrategias. En primer lugar, les da a estas actividades un rango de máximo valor institucional, encontrándose entre las misiones fundamentales de la Institución. Las políticas de investigación científica y desarrollo tecnológico se aplican con los siguientes instrumentos: Programa de Becas de investigación, cuyo objetivo es estimular la investigación científica según los lineamientos e intereses definidos en cada Departamento Académico; Subsidios de Investigación, que tiene por objetivo favorecer e impulsar el desarrollo de proyectos de investigación vinculados a las carreras de grado y postgrado, a través de la finalidad 3.5 distribuida a los 4 departamentos académicos, sobre la base de criterios y parámetros acordados anualmente; Pasantías Internas Rentadas y Pasantías Internas Autofinanciadas, las cuales se utilizan para promover la inserción de estudiantes en actividades de científico académicas.

También se participa en programas que promueven la incorporación de alumnos avanzados a la actividad científica, tales como el Programa de Becas de Estímulo a la Investigación Científica aprobado por el CIN y de la que son beneficiarios entre 2013 y 2014, 44 alumnos de la institución (Res P.230/13 y P.264/14) y las becas de entrenamiento de la CIC.

Por otra parte, se han creado 2 institutos cuyo objetivo principal es la producción científico académica, por un lado el Instituto de Ecología y Desarrollo Sustentable (INEDES) aprobado por RHCS 224/08 y por otro lado el Instituto de Investigaciones Geográficas (INIGEO) aprobado por RHCS 405/13.

Dada la estructura departamental, los proyectos de investigación están radicados en los departamentos académicos. En ese marco, el mecanismo de presentación de los mismos está definido en esos ámbitos por lo tanto, a cualquier estudiante de la especialización que tuviera intenciones de participar se lo puede contactar con los directores de proyectos según tema de interés y puede gestionarse su incorporación al equipo.

Los docentes de la carrera que se desempeñan en el ámbito académico participan en actividades de investigación. Por otra parte, aquellos docentes del ámbito productivo intervienen ocasionalmente en trabajos específicos que tengan que ver con su actividad, aunque de manera informal. Existen buenos resultados derivados de los proyectos, Estos se inscriben tanto en resultados científicos y técnicos como en acciones de transferencia. Es interesante notar que los proyectos de investigación siempre abarcan aspectos que intenten resolver los problemas y necesidades que la industria plantea para su desarrollo.

Existe correspondencia con las actividades de investigación y/o transferencia y la temática de la carrera; dichas actividades aún están vigentes y son evaluadas y financiadas por distintos organismos locales (con evaluación externa) y nacionales, siendo suficientes para insertar en ellas a los alumnos de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final es un trabajo final integrador que consiste en una práctica profesional dirigida. En la misma el futuro especialista deberá realizar trabajos inherentes al área de la producción y al tipo de tarea específica elegida como diseño y planificación de instalaciones y equipamiento, planificación de sistemas de sanidad y de bioseguridad, control epidemiológico de enfermedades, administración y gerenciamiento de empresas avícolas, planificación de procesos de transformación y acondicionamiento de productos avícolas y su comercialización, entre otros.

Se presentaron las copias de 9 trabajos completos, como así también 9 fichas.

Los trabajos finales cumplen con la integración y profundización de los aprendizajes adquiridos en la carrera, destacándose destrezas y perspectivas innovadoras. La temática de

los trabajos presentados, son pertinentes con la titulación y aportan información valiosa al área de la producción avícola. Asimismo, es importante que los resultados de las investigaciones y trabajos sean publicados en revistas nacionales e internacionales y/o presentados en congresos relacionados con la producción avícola.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales/tesis son 19. La Dirección del Trabajo Final estará a cargo de un miembro del cuerpo académico de la carrera y podrá ser compartida, lo que será obligatorio cuando uno de los dos no sea miembro del cuerpo académico, o no tenga el mismo lugar de trabajo que el aspirante. El Director y, si correspondiera, Codirector del Trabajo Final deberá/n poseer formación de posgrado equivalente a la ofrecida por la carrera o, por razones justificadas y fundamentadas por el caso, una formación equivalente, acreditada por su trayectoria profesional, de investigación y docencia, de acuerdo a las características de la carrera. Se priorizará la elección de directores con pertenencia institucional. “Reglamento para las Carreras de Maestría y Especialización”, (Res. 179/16).

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por una Comisión Evaluadora que estará constituida por tres miembros titulares y dos suplentes que serán designados por la Comisión Académica de la carrera. Al menos uno de los miembros deberá ser docente estable o visitante de la carrera y se preocupará que el otro sea externo a la carrera y a la Universidad.

La composición del jurado es determinada por la Comisión Académica de la carrera y luego avalada y aprobada por la Comisión de Posgrado de la Universidad. En todos los casos se buscan profesionales que entiendan y trabajen en la temática del proyecto y, en el caso de que se trate de evaluadores del ámbito productivo, siempre se integra el tribunal con un docente de alto nivel académico y científico. La defensa se efectúa de manera presencial en el área de posgrado de la Universidad y en lengua española.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. El Profesor Orientador, será responsable de brindar asesoramiento y supervisión durante la elaboración del trabajo. El Profesor Orientador de Trabajo Final Integrador tendrá como funciones: a) Guiar y supervisar

los avances del estudiante, garantizando así la calidad del trabajo académico. b) Elevar a la Dirección de la Especialización un informe trimestral a partir del momento de haberse aprobado el Plan de Trabajo donde exprese el grado de avance en el trabajo y el desempeño del especializando. c) Elevar en tiempo y forma una nota a la Dirección de la Especialización en la que conste que el especializando está en condiciones de entregar su Trabajo Final Integrador, solicitando se constituya tribunal para tal fin.

Existen modalidades de seguimiento de egresados. El mecanismo institucionalizado de seguimiento a los graduados de la carrera está contemplado en el marco de los Programas de Mejora para las carreras de grado y posgrado que forman parte de la oferta académica de la UNLu. Operativamente, se encuentra a cargo del Departamento de Estadísticas Educativas perteneciente a la Dirección de Planificación Académica de la universidad y se concreta mediante la realización de la encuesta electrónica bianual a estudiantes cuya información da lugar al Anuario Estadístico de Posgrado. El mismo reúne información básica sobre la carrera: además de la Matrícula (Ingresantes y Activos por Carrera) y los Servicios Académicos (Resultado de Cursadas y Exámenes), específicamente los relativo a Abandono y Seguimiento de Cohortes (Tasa de Abandono y alumnos en condiciones de realizar su Trabajo Final) y Egresados (Egresados en los últimos cinco años con Tasa de Egreso y Duración Real de la Carrera).

Además, se encuentra implementado el sistema SIU-Kolla. El graduado completa la primera encuesta al solicitar su diploma y la segunda encuesta la completa desde su hogar al año de haberse graduado. En principio este sistema era de uso voluntario, motivo por el cual no siempre eran representativos los datos obtenidos del mismo. Para mejorar dichos resultados, la universidad decidió su obligatoriedad.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2010 hasta el año 2019, han sido 116, de los cuales se han graduado 13 alumnos.

El número de alumnos becados asciende a 11 y las fuentes de financiamiento son la propia institución y empresas privadas o Cámaras del Sector.

Dado el bajo número de graduados se considera necesario que se revean los mecanismos de seguimiento de alumnos, los cuales no resultan suficientes. De esta manera se considera que no se ha atendido lo suficiente la recomendación sobre el seguimiento de alumnos realizada en la anterior evaluación.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Se refuercen los mecanismos de seguimiento de alumnos para lograr la graduación.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Si bien la Universidad posee un galpón experimental en dicha área se prevé la instalación de una compostera modelo para la industria avícola. Asimismo, se contempla la necesidad de ampliar el equipamiento del galpón con el fin de facilitar y mejorar el desarrollo de actividades experimentales, de docencia y de extensión. La Especialización en Producción avícola cuenta además con un bioterio avícola, un galpón experimental, Aula de microscopía, Laboratorio General de campo y Microbiología y Sanidad Avícola.

En los últimos años la Universidad ha concretado la adecuación de un área física de posgrado que ha facilitado en gran medida las actividades en tal sentido. También se ha puesto en valor el galpón experimental de la Universidad y se han ampliado las instalaciones del Bioterio.

El equipamiento e infraestructura mencionados en la normativa y en el formulario de la COENAU son suficientes para el funcionamiento de la carrera.

La institución cuenta con la infraestructura y el equipamiento necesario para desarrollar las distintas actividades de enseñanza.

La biblioteca cuenta con la plataforma "e-libro" donde a través de un usuario, es posible acceder on-line a este recurso, en forma remota, utilizando cualquier dispositivo conectado a internet, tanto PC, como MAC o dispositivos iOS y Android. También permite, dentro de algunas condiciones, el uso off-line de los textos. Los textos incluidos corresponden a una colección multidisciplinar de + 86.000 textos de tipo multiusuario: todos los usuarios pueden acceder simultáneamente. Temáticas: Arquitectura, Urbanismo y Diseño; Ciencias Exactas y Naturales; Bellas Artes, Artes Visuales y Ciencias Semióticas; Ciencias Sociales; Ciencias Biológicas, Veterinarias y Silvoagropecuarias; Derecho; Informática, Computación y Telecomunicaciones; Ciencias de la Información y de la Comunicación; Ingenierías y Tecnologías; Ciencias de la Salud; Ciencias Económicas y Administrativas; Psicología y otras obras de interés general.

Además la biblioteca se dispone de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales.

Se tiene acceso a bases nacionales y portales de información.

La institución cuenta con un acervo bibliográfico vigente y adecuado a la temática, así como suscripciones a revistas con referato de relevancia nacional e internacional, en cantidad suficiente para la Carrera, cumpliendo con la recomendación hecha en la última evaluación.

La Universidad presenta un certificado de una Empresa privada de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente quien es el responsable externo de certificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada como proyecto en 2006 (según corresponda: Resolución CONEAU N° 5787.) y como carrera en funcionamiento con categoría C en 2011 (Resolución CONEAU N° 665).

La normativa de la carrera y de la Institución en general, es adecuada para el normal desarrollo de la carrera y el cumplimiento de las pautas establecidas en la RM 160 y modificatorias. Si bien la estructura de gestión es adecuada para llevar adelante la gestión de la carrera, sería conveniente incorporar la figura de un Coordinador para distribuir mejor las tareas de gestión y actuar como nexo con la Comisión Directiva y estudiantes.

El plan de estudios es estructurado y se organiza en 17 módulos. La organización del plan de estudios se basó en las características de la disciplina avícola. Existe una secuencia lógica de conocimientos que permiten que el alumno adquiera las habilidades necesarias para el logro del perfil propuesto. Los contenidos de los programas de las actividades curriculares y las modalidades de evaluación, resultan adecuados. En general la bibliografía es pertinente, pero es necesario actualizarla en el curso de “Economía Aplicada a la producción avícola”.

Las actividades prácticas tendrán un papel fundamental en el desarrollo de la cursada, tanto las de campo como aquellas de gabinete (resolución de problemas, diseño de instalaciones, resolución de temas de costos, elaboración de proyectos, etc.). Las visitas a algunas empresas no se realizan en el marco de convenios específicos por lo que es recomendable que la institución formalice los mismos para garantizar dichas visitas. Las actividades prácticas que se realizan en el ámbito institucional como en las visitas son adecuadas.

Los integrantes de la estructura de gestión y el plantel de docente de la carrera poseen una amplísima experiencia en los distintos campos específicos de la producción avícola. Aquellos, a cargo de cursos específicos de gran importancia práctica son referentes en su especialidad. Los docentes con título de grado cuentan con una trayectoria profesional importante que justifican su participación en el dictado de las asignaturas.

Existe correspondencia con las actividades de investigación y/o transferencia y la temática de la carrera.

La modalidad de evaluación final es un trabajo final integrador que consiste en una práctica profesional dirigida.

Con respecto a la evolución de las cohortes se puede afirmar que existe desgranamiento y deserción. Dado el bajo número de graduados se considera necesario que se revean los mecanismos de seguimiento de alumnos, los cuales no resultan suficientes.

La institución cuenta con la infraestructura, el equipamiento y el fondo bibliográfico necesario para desarrollar las distintas actividades de enseñanza.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-39462377-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.06.11 10:34:45 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.06.11 10:34:45 -03:00